



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 03 de abril de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 44/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 35 de 03 de abril de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 32/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 44/23

Emergente de inspecciones realizadas al Distrito Municipal N° 3, en el Barrio Villa Galeno, se pudieron detectar los aspectos detallados a continuación, por lo que corresponde que su autoridad, en el marco de sus competencias desarrolle los actuados pertinentes, implementando las medidas correctivas que el caso amerite (sector de ubicación en la imagen a continuación):



1. Se pudo advertir que dos viviendas presentan avance sobre la acera, misma que quedó reducida, inclusive solamente al ancho de bordillo, (referencia gráfica adjunta) por lo tanto en el marco de sus competencias, desarrolle los actuados pertinentes para recuperar de forma urgente la propiedad municipal.





CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

2. En el pavimento rígido recientemente ejecutado, se advierte que la sub-rasante se encuentra socavada, poniendo en riesgo las losas de la plataforma propiamente dicha, por lo tanto, se sugiere desarrolle los actuados pertinentes para preservar la inversión pública ya realizada.



Sin otro particular, me despido con las consideraciones de respeto más distinguidas.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

